Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INFORME

TAA0025OSV0
CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE LOS MAPAS ESTRATEGICOS DE RUIDO DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS METROPOLITANOS DE SEVILLA, GRANADA Y MÁLAGA Y SUS PLANES DE ACCIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. SOBRE Nº 1.

22 de octubre de 2019

Departamento de Planificación y Explotación

V. (1)

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7

T-AA0025/OSV0

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE LOS MAPAS ESTRATEGICOS DE RUIDO DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS METROPOLITANOS DE SEVILLA, GRANADA Y MÁLAGA Y SUS PLANES DE ACCIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIOS DE VALOR. SOBRE Nº 1.

1.- Antecedentes

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía licitó mediante concurso abierto simplificado la adjudicación del Contrato de Servicio reseñado en el título, publicado en la plataforma de Contratación con fecha 11 de septiembre de 2019.

Tras la recepción de ofertas, con fecha 18 de octubre se constituyó la Mesa de Contratación, que en el mismo acto de constitución procedió a la apertura del Sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa previa y a los criterios de evaluación ponderables en función de un juicio de valor.

La relación de empresas presentadas es la siguiente:

- INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
- CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
- SINCOSUR
- APPLUS NORCONTROL
- EMASIG
- DNOTA MEDIO AMBIENTE

La documentación presentada por las empresas APPLUS NORCONTROL, EMASIG, y DNOTA MEDIO AMBIENTE presentan defectos no subsanable, por lo que la Mesa de contratación acuerda no admitidlas.

En el Acta de la Mesa de Contratación, se hace entrega de la documentación relativa a los criterios de evaluación ponderables mediante un juicio de valor al Comité Técnico para su evaluación.

En el presente Informe se presenta la evaluación técnica realizada por el Comité Técnico relativa a los criterios de evaluación ponderables en función de un juicio de valor, para las ofertas admitidas por la mesa de Contratación:

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7

- INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
- CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
- SINCOSUR

2.- Criterios de evaluación

Se reproduce a continuación el contenido del ANEXO VIII Criterios de adjudicación y baremos de valoración del PCAP que rige el Concurso relativos a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

"Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

Los criterios y sub-criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

Calidad Técnica de la Propuesta

Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT). La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio (≤ 25 % del total o ≤ 45 % en caso de prestaciones de carácter intelectual) y su forma de valoración es:

1. Metodología para la realización de los trabajos, con descripción específica de las actividades a realizar desde el comienzo al fin de los trabajos, su organización en el tiempo y espacio y procedimientos a emplear: 45 puntos.
   - Metodología detallada y satisfactoria para las condiciones específicas de la actuación: 45 puntos.
   - Metodología adecuada para las condiciones específicas de la actuación: 36 puntos.
   - Metodología suficiente para las condiciones específicas de la actuación: 27 puntos.
   - Metodología insuficiente para las condiciones específicas de la actuación, o genérica 18 puntos.
   - Metodología con escasa adecuación a las condiciones específicas de la actuación: 9 puntos.
   - Desarrollo muy deficiente o no presenta: 0 puntos.

2. Grado de conocimiento de la actuación, donde quede reflejado el conocimiento que se tiene de las condiciones de partida específicas y del objetivo que se persigue: 35 puntos.
   - Grado de conocimiento relevante: 35 puntos.
   - Grado de conocimiento adecuado: 25 puntos.
   - Grado de conocimiento aceptable: 20 puntos.
   - Grado de conocimiento suficiente: 15 puntos.
   - Grado de conocimiento insuficiente: 5 puntos.

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7

- Grado de conocimiento muy deficiente o no presenta: 0 puntos.

3. Nivel de detalle de los factores a tener en cuenta en el caso específico de la presente actuación, que puedan constituir un hecho diferencial frente a otras actuaciones similares: 20 puntos.

- Se detectan de forma satisfactoria los principales factores a considerar en el caso específico de la presente actuación y se analizan en profundidad: 20 puntos.
- Se detectan y analizan de forma adecuada los principales factores a considerar en el caso específico de la presente actuación: 15 puntos.
- Se detectan y analizan con un nivel de detalle suficiente los principales factores a considerar en el caso específico de la presente actuación: 10 puntos.
- Se detectan y analizan con un nivel de detalle insuficiente los principales factores a considerar en el caso específico de la presente actuación: 5 puntos.
- No se presenta o desarrollo muy deficiente: 0 puntos.

En el anexo V, se especifica además: *Se presentará una Memoria Técnica, en la que se exponga la metodología de los trabajos a desarrollar, describiendo pormenorizadamente cómo se van a desarrollar las actividades desde el comienzo de los trabajos (programa de trabajos), los procedimientos a emplear, relaciones entre los distintos agentes implicados, etc.*
Incluirá un análisis en el que se refleje el grado de conocimiento específico que se tiene en referencia a la actuación a realizar, estudio de ruidos de las tres infraestructuras metropolitanas en sus tramos en superficie, identificando fuentes de ruido, puntos sensibles, posibilidad de medidas correctoras.....
Se incluirá también una descripción de los principales factores a tener en cuenta para el desarrollo de los trabajos en función de las condiciones particulares de las tres infraestructuras.

3.- Evaluación técnica relativa a los criterios de evaluación ponderables en función de un juicio de valor

Los licitadores han presentado una Memoria Técnica en la que aportan documentación relativa a los dos criterios indicados en el PCAP. Esta documentación ha sido analizada y evaluada por el Comité Técnico y a continuación se reproducen las observaciones y la puntuación otorgada por el mismo.

3.1. Metodología para la realización de los trabajos, con descripción específica de las actividades a realizar desde el comienzo al fin de los trabajos, su organización en el tiempo y espacio y procedimientos a emplear.

Oferta	Observación	Puntuación
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	Metodología detallada, por fases y actividades. Incluyen modelizaciones, diagramas de flujo, planificación de tareas, medios materiales y humanos.	36
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS	Metodología muy detallada, por fases y actividades, y entrando en condiciones específicas de la actuación. Incluyen cartografía de ejemplo, diagramas de flujo, tablas de normativa, referencias metodológicas, planificación de tareas,	45

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7

	medios materiales y humanos, certificados, e incluso posibles puntos de medición.	
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Metodología muy detallada, por fases y actividades, y entrando en condiciones específicas de la actuación. Incluyen cartografía de ejemplo, diagramas de flujo, tablas de normativa, referencias metodológicas, planificación de tareas en Diagramas de Gantt, medios materiales y humanos, certificados.	45
SINCOSUR	Metodología muy detallada, por fases y actividades, y entrando en condiciones específicas de la actuación. Incluyen ejemplos, tablas de normativa, referencias metodológicas, planificación de tareas en Diagramas de Gantt, medios materiales y humanos. Añaden mejoras metodológicas, que suponen mayor información sobre la legalmente requerida, como evaluación de la exposición a todas las alturas de fachada, o la determinación de indicadores de seguimiento.	45

3.2. Grado de conocimiento de la actuación, donde quede reflejado el conocimiento que se tiene de las condiciones de partida específicas y del objetivo que se persigue.

Las características de los materiales aportados por los distintos licitadores son:

Oferta	Observación	Puntuación
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	Grado de conocimiento adecuado. Analizan algunas singularidades de la infraestructura, y aportan fotografías comentadas de diferentes tramos de las tres líneas	25
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS	Grado de conocimiento adecuado. Proponen una UME (unidades de Mapas estratégicos) por cada Metro, analizan algunas singularidades de la infraestructura, edificios públicos cercanos, normativa municipal sobre ruidos, para cada una de las tres líneas. Todo desarrollado junto a la metodología en un único punto, sin diferenciar este criterio.	25
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Grado de conocimiento relevante. Proponen sobre cartografía las UME (unidades de Mapas estratégicos), analizan cartografía disponible, singularidades de la infraestructura, edificios públicos cercanos, normativa municipal sobre ruidos, otras fuentes de ruido, para cada una de las tres líneas.	35
SINCOSUR	Grado de conocimiento suficiente. Solo aportan cartografía y algo de información sobre los metros.	15

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7

3.3. Nivel de detalle de los factores a tener en cuenta en el caso específico de la presente actuación, que puedan constituir un hecho diferencial frente a otras actuaciones similares.

Oferta	Observación	Puntuación
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	No se incluye expresamente como apartado, pero se indican algunos factores	5
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS	No se incluye expresamente como apartado, pero se indican algunos factores	5
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Identifican principales factores con posible incidencia para cada una de las UME propuestas. Incluso identifican quejas existentes, distancia a edificios sensibles.	15
SINCOSUR	No se incluye expresamente como apartado, pero se indican algunos factores	5

4.- Puntuación técnica

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO VIII del PCP y lo expuesto en el apartado anterior de este Informe la puntuación técnica PTE de cada licitador es:

Licitador	**Metodología (máx. 45)**	**Conocimiento (máx. 35)**	**Factores (máx. 20)**	**PTE**
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	36	25	5	**66**
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS	45	25	5	**75**
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	45	35	15	**95**
SINCOSUR	45	15	5	**65**

Puntuación Técnica Modificada (PTM)

De acuerdo con el ANEXO VIII:
*A los únicos efectos establecidos en este apartado c), y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta que haya obtenido mejor puntuación en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se considerará con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas la que resulte de aplicar una regla de tres directa, es decir PTM = 100*PT/PTE.*

Licitador	**PTE**	**PTM**
INCOSA, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	66	69
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS	75	79
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	95	100
SINCOSUR	65	68

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7

5.- Conclusiones

Con todo lo expuesto se considera realizada por el Comité Técnico la evaluación técnica relativa a los criterios de evaluación ponderables en función de un juicio de valor. El presente Informe se entrega a la Mesa de Contratación para que pueda proseguir con el proceso de evaluación y adjudicación del presente Concurso de Suministro.

Código:	BY574737PFIRMA6KJKS1t17Pus_CLn	Fecha	24/10/2019
Firmado Por	ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO		
	LUIS RAMAJO RODRIGUEZ		
	PABLO OLIVARES PHELIX		
	MARIO GARCIA RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7